

<u>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR</u>

DEPARTAMENTO INSPECCION Y COBRANZA

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON **ESTA** FECHA DECRETA SIGUIENTE:

VALLENAR, 3 0 SET. 2016

3152 **DECRETO EXENTO Nº**

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Convenio de Pago Nº 72 año 2016 Presentada por Sr(a) ORTIZ JOFRE PEDRO, Cédula de Identidad 006312853-8, con domicilio en PASAJE LAS VIOLETAS 1045, para cancelar deuda, por el concepto , Derecho de Aseo. Fono: 512 612021
- 2.- Las Disposiciones Transitorias de la Ley Nº 20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005;
- 3.- Decreto Exento N° 3.973 del 31 de Julio del 2013, delega firma del Sr. Alcalde
- 4.- Y en uso de las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1.-APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 72 año 2016, efectuado entre la I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR y el Sr(a), ORTIZ JOFRE PEDRO, Cedula de Identidad Nº 006312853-8, domiciliado en PASAJE LAS VIOLETAS 1045, de esta comuna para cancelar deuda, por el concepto DERECHOS DE ASEO, .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE NANCY FARFAN RIVEROS Secretario Municipal

RUBEN A Administrador Municipal (s)

DISTRIBUCION Interesado

- Interesado Dirección de Control Dirección Adm. y Finanzas Depto. De Cobranza
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

KZR/NFR/HIO/mm/